



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0786] [11L/5300-1105] [11L/5300-1106] [11L/5300-1107] [11L/5300-1108] [11L/5300-1195] [11L/5300-1213]
[11L/5300-1247] [11L/5300-1248] [11L/5300-1249] [11L/5300-1260] [11L/5300-1261] [11L/5300-1262]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0786]

INTERVENCIÓN DE UN FONDO DE CAPITAL RIESGO EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS TAN CRÍTICOS COMO LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL HOSPITAL PÚBLICO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"El servicio de informática que se presta en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, es prestado por la empresa Telefónica, empresa solvente y de reconocido prestigio a nivel internacional, subcontratada por la empresa concesionaria del contrato de colaboración público privada que aglutina los servicios no clínicos prestados en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Se desconoce si en el accionariado de esta empresa está representado algún fondo capital riesgo. Por su parte, la entidad concesionaria está formada por las empresas SIEC (15%) y SERVEO (85%), empresas igualmente solventes, y de las que también se desconoce su accionariado."